

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
JUICIO DE USUCAPIÓN CON EL IMEVIS.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DDU-TT-05-24
ASESORÍA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN EN EL SUPUESTO EN EL QUE SU VENDEDOR O DONANTE, CUENTE CON ESCRITURA Y REQUIERE LA CERTEZA JURÍDICA DE SU PATRIMONIO A TRAVÉS DE UNA INSCRIPCIÓN A SU NOMBRE EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO IFREM, DEL INMUEBLE QUE ACTUALMENTE POSEE, LA JEFATURA DE TENENCIA DE LA TIERRA ES UN ENLACE CON EL INSTITUTO, QUIEN INTEGRA EXPEDIENTE Y SE TURNA AL IMEVIS PARA SU SEGUIMIENTO.				
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO.		
DOCUMENTO A OBTENER:		RESOLUCIÓN JUDICIAL A FAVOR DE QUIEN SOLICITA EL TRAMITE DE JUICIO DE USUCAPIÓN.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EXISTE ANTECEDENTE REGISTRAL DEL INMUEBLE REGULARIZAR.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.- ESCRITURA A NOMBRE DEL ANTERIOR PROPIETARIO.	NO	1 (PARA INTEGRAR EXPEDIENTE Y TURNAR AL IMEVIS)	ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO.	
2. DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA LA POSESIÓN LA PERSONA QUE SOLICITA EL TRÁMITE.	NO	1 (PARA INTEGRAR EXPEDIENTE Y TURNAR AL IMEVIS)	ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO.	
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL.		1 (PARA INTEGRAR EXPEDIENTE Y TURNAR AL IMEVIS)	ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO.	
4. RECIBO DE PREDIO RECIENTE (SI EXISTE ANTECEDENTE DE CLAVE CATASTRAL).	NO	1 (PARA INTEGRAR EXPEDIENTE Y TURNAR AL IMEVIS)	ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO.	
NOTA: REQUISITOS MÍNIMOS PARA DEFINIR EL SERVICIO, UNA VEZ TURNADO AL IMEVIS, EL PARTICULAR DEBERÁ CUBRIR OTROS REQUISITOS COMPLEMENTARIOS PARA PODER HACER SU JUICIO DE USUCAPIÓN.				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
NO APLICA		NO	NO	NO APLICA



<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
NO APLICA	NO	NO	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			
1.- ACUDIR A LA OFICINA DE LA JEFATURA DE TENENCIA DE LA TIERRA CON SU DOCUMENTACIÓN PARA REVISIÓN. 2.- UNA VEZ REVISADA SU DOCUMENTACIÓN SE INTERGA EXPEDIENTE EL CUAL ES TURNADO A IMEVIS PARA SU SEGUIMIENTO.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			
UNA VEZ QUE LA JEFATURA DE TENENCIA DE LA TIERRA ENTREGA EL EXPEDIENTE AL IMEVIS PARA SU SEGUIMIENTO DE 10 A 12 MESES APROXIMADAMENTE, SE ENTREGA LA RESOLUCIÓN JUDICIAL A FAVOR DEL PROMOVENTE.			
COSTO:			
EL COSTO PROPORCIONA	LO EL	Fundamento Jurídico CAMPAÑA SUJETA APROBACIÓN DE CABILDO.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	QUE AL CONCLUIR EL JUICIO LA SENTENCIA SE INSCRIBA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO IFREM, A NOMBRE DEL PROMOVENTE.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA LA AFIRMATIVA FICTA.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO		JEFATURA DE TENENCIA DE LA TIERRA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. TOMÁS LÓPEZ FERIA	
DOMICILIO:	CALLE:	PROLONGACIÓN EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS	NO. INT. Y EXT.: 29-A
COLONIA:	BARRIO SAN MARTÍN	MUNICIPIO:	TEPOZOTLÁN
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE: 9:00 A 17:00 HORAS Y SÁBADO 09:00 A 12:00 HORAS
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
00	55 5876-0808 55 5876-0202	1607	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO: tenenciadelatierra@tepozotlan.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.: NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO: NO APLICA			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CÓMO PUEDO REALIZAR EL JUICIO DE USUCAPIÓN?
RESPUESTA:	A TRAVÉS DE LAS CAMPAÑAS QUE OFRECE LA JEFATURA DE TENENCIA DE LA TIERRA EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDE TRAMITAR EL JUICIO PERSONA DISTINTA AL PROMOVENTE?
RESPUESTA:	DE PREFERENCIA DEBE ASISTIR LA PERSONA QUE OSTENTA LA POSESIÓN DEL PREDIO.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TIENE ALGÚN COSTO EL TRÁMITE?
RESPUESTA:	SÍ TIENE, SE APLICARAN LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

H. AYUNTAMIENTO DE  
TEPOTZOTLAN, MEX.

H. AYUNTAMIENTO DE  
TEPOTZOTLAN, MEX.

<p>ELABORÓ:</p>   <p>2022 - 2024 JEFATURA DE TENENCIA DE LA TIERRA</p> <p>C. SOLEDAD VILLEGAS SÁNCHEZ</p> <p>JEFE DE TENENCIA DE LA TIERRA DEL AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN</p>	<p>VISTO BUENO:</p>   <p>2022 - 2024 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO</p> <p>ING. TOMÁS LÓPEZ FERIA</p> <p>DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>07/FEBRERO/2024.</p>
--	--	--